

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 04 de Abril, del 2012

A la Asamblea General Ordinaria de la Gerencia General
De la Compañía **CAMPI S.A.**

De conformidad con la designación de comisario, efectuada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPI S.A.**, de fecha 20 de Marzo del 2012 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, cumplimos en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1ero. De enero hasta el 31 de Diciembre del 2011.

Se efectuó una evaluación general de la administración de la compañía, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Gerencia General: Balance General al 31 de diciembre del 2011, estado de resultados, estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo para el periodo finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado bajo Normas Internacionales de Contabilidad, destacando la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de Diciembre del 2011.

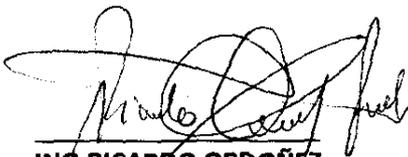
Tal expresión de conformidad significa que en mi opinión, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros presentados a la Gerencia General de CAMPI S.A., no establece Estado de Resultados, puesto que no habiéndose generado ingresos, no existe Resultado positivo alguno.

En relación con el Código de Comercio y las Normas Internacionales de Contabilidad, durante el periodo examinando no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de la administración de la compañía.

Con base a todo a lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Gerencia General la siguiente:

- 1.- Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2011
- 2.- Aprobar la gestión de la Administración


ING. RICARDO ORDOÑEZ
COMISARIO PRINCIPAL

